

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20314** SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia iniciado a instancia de Talleres Valillo, S.L., con CIF B-39558259, y domicilio en Herrera de Camargo (Cantabria), Polígono La Verde n.º 1, se ha acordado por sentencia de 02/10/13 en el Incidente Concursal (06), lo siguiente:

- Se declara concluso el presente concurso por insuficiencia de masa.

- Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora Talleres Valillo, S.L., y la cancelación de su inscripción en los registros públicos correspondientes a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución

- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y el Registro Público Concursal.

Santander, 15 de mayo de 2014.- El/la Secretario.

ID: A140029311-1